



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ASESORÍAS JURÍDICAS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los expedientes de solicitudes de asesoría jurídica, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral y sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Edad• Nacionalidad• Domicilio• Teléfono particular• Teléfono celular• Fotografía• Fecha de nacimiento• Clave de elector• CURP• Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Profesión• Medio de Comunicación donde labora• Domicilio de su fuente laboral
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none">• Expedientes iniciados por denuncias o demandas en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Verificar el cumplimiento de requisitos legales.
- b) Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de asesoría jurídica realizadas a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- c) Realizar diligencias e integrar la documentación para el trámite de juicios de amparo, denuncias o cualquier tipo de procesos jurisdiccionales o procedimientos administrativos en los que el comunicador sea parte.
- d) El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de las partes, cumplimiento de requisitos para substanciación de procedimientos, notificaciones previstas en la normatividad aplicable, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares. En caso de que no esté de acuerdo, deberá manifestarlo en el correo electrónico: transparencia@ceapp.org.mx

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen dos formas:

- a) la primera es cuando las o los periodistas solicitan una asesoría jurídica o acompañamiento, aceptando proporcionar sus datos personales, ya sea de manera personal, electrónica, vía telefónica o por cualquier otra vía de comunicación;
- b) la segunda es cuando se recibe una ficha de registro, bitácora o acta circunstanciada donde ya constan los datos personales de las o los peticionarios.

En el supuesto del inciso b, las documentales pueden provenir de Secretaría Ejecutiva, de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata; de la Unidad de Monitoreo y Prevención; así como de la Dirección de Atención y Protección, cuyos datos personales se actualizan por los propios solicitantes.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Rubiel Bladimir Ramírez Ronquillo.

Cargo: Director Jurídico.

Área: Dirección Jurídica.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades y dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal.	México	Substanciación y trámite del procedimiento respectivo.
Organismos autónomos de la administración pública federal y estatal.	México	Substanciación y trámite del procedimiento respectivo.
Autoridades jurisdiccionales federales o estatales competentes.	México	Substanciación y trámite del procedimiento respectivo.

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 3 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como los numerales 2, 5 y 194 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Presidencia.
- Contraloría Interna.
- Dirección de Administración.
- Dirección de Atención y Protección.
- Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.
- Unidad de Monitoreo y Prevención.
- Unidad de Archivos.



IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservarán en archivo de trámite durante su vigencia o integración de la carpeta jurídica más dos años; y cuarenta y ocho años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfieren al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.